

EL DOMINIO PÚBLICO (II)

1. Régimen jurídico del dominio público.

1. Uso de los bienes de dominio público

1.1. Uso común general, por igual a todos los ciudadanos (85.1 LPAP)

1.2. Uso común especial (85.2 LPAP)

1.2.1. No impide el uso común

1.2.2. Implica mayor intensidad, o utilidad singular

1.3. Uso privativo, limita o excluye la utilización por otros (85.3 LPAP)

2. Los títulos habilitantes

2.1. Uso común general, libre, con respeto del resto de los usuarios (86.1)

2.2. Uso común especial (86.2 LPAP)

2.2.1. Duración de uso inferior a cuatro años, autorización

2.2.2. Duración de uso superior a cuatro años, concesión

2.3. Uso privativo (86.2 y 3 LPAP)

2.3.1. Con instalaciones desmontables o muebles, autorización

2.3.2. Con obras o instalaciones fijas, concesión

2. Defensa y tráfico jurídico de los bienes que lo componen.

1. Potestades de garantía de la identidad

1.1. Inventario (32 y ss LPAP)

1.1.1. Obligación de inventario de bienes y derechos (32.1 LPAP)

1.1.2. Obligación de mantenerlo actualizado (34 y 35 LPAP)

1.2. Registro (36 y ss LPAP)

1.2.1. Obligatoriedad de la inscripción registral (36 LPAP)

1.2.2. Conforme a la legislación hipotecaria y a la LPAP (5 RH)

2. Potestades de garantía de la integridad

2.1. Potestad de investigación (45 LPAP)

2.1.1. De los bienes que presumiblemente les pertenezcan

2.1.2. Procedimiento de oficio o a instancia de parte (47 LPAP)

2.1.3. Iniciados a instancia de parte, premio por denuncia (48 LPAP)

2.2. Potestad de deslinde (50 LPAP)

- 2.2.1. Cuando límites imprecisos o haya indicios de usurpación
- 2.2.2. Procedimiento de oficio o a instancia de parte (52 LPAP)
- 2.2.3. Inscribible en el Registro de la Propiedad (53 LPAP)

2.3. Potestad de recuperación de oficio (55 LPAP)

- 2.3.1. Sin sujeción a plazo para los bienes demaniales (55.1 LPAP)
- 2.3.2. Implica la potestad de ejecución forzosa (56 LPAP)

2.4. Potestad de desahucio administrativo (58 LPAP)

- 2.4.1. Cuando desaparezca título habilitante de ocupación (58 LPAP)
- 2.4.2. Exige declaración previa de extinción del título (59.1 LPAP)
- 2.4.3. Implica la potestad de ejecución forzosa (59.3, 4 y 5 LPAP)

3. Potestades de garantía de indisponibilidad

- 3.1. Inalienabilidad (132.1 CE, 30.1 LPAP)
- 3.2. Imprescriptibilidad (132.1 CE, 30.1 LPAP)
- 3.3. Inembargabilidad (132.1 CE, 30.1 LPAP)

Bibliografía del Tema:

- Bermejo Vera. J.: Derecho Administrativo. Parte Especial. Parte III. Cap. I.
- Garrido Falla. F.: Tratado de Derecho Administrativo. Vol. II. Tit. VIII. Cap. II y III.
- Martín Retortillo Baquer. S.: Instituciones de Derecho Administrativo. Cap. IX, IV.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. III. Cap. III.
- Santamaría Pastor. J. A.: Principios de Derecho Administrativo. Vol. II. Cap. XXIII.